FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: DIRECCION DE PERSONAL – SECCION BASE DE DATOS

INFORME DE GESTIÓN No. 09

BOGOTÁ, OCTUBRE DE 2022

1. No. DEL CONTRATO	**280-CENACPERSONAL-2022**
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	**1 DE FEBRERO DE 2022**
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza **11-44-101180549** Entidad que expide la póliza **SEGUROS DEL ESTADO** Fecha del certificado de aprobación de la Póliza **02/02/2022**
4. CRP	No. CRP **3222** Fecha expedición **18/01/2022** Unidas/Sub-unidad ejecutora **CENAC DE PERSONAL** Dependencia **DIRECCION DE PERSONAL – SECCION BASE DE DATOS** Posición catálogo de gasto **02-02-02-008-003-03** Fuente **NACION** Recurso **10** Valor $82.000.500,00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	**01 De Febrero de 2022**
6. CONTRATISTA	Nombre completo: **CÉSAR AUGUSTO RIAÑO DELGADO** Identificación: **79.327.478** Nacionalidad: **COLOMBIANA** Dirección: **Carrera 70D # 51-57** Teléfono de contacto: **320 3425285** E-mail de contacto: **cesar_riano@hotmail.com**
7. SUPERVISOR	Nombre completo: **CT. ALEXANDER HURTADO CUBILLOS** Cargo: OFICIAL ADMINISTRADOR INFORMÁTICO SECCIÓN BASE DE DATOS Resolución de nombramiento **No. 00000063** fechada **DE 10 DE ENERO DE 2022**
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS PARA LA DIRECCIÓN DE PERSONAL SECCIÓN BASE DE DATOS**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. ANÁLISIS DEL ESTADO ACTUAL DEL SISTEMA DE INCORPORACIÓN- RECLUTAMIENTO DE LAS FUERZAS MILITARES UTILIZADO EN COREC Y COPER. 2. LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS, DISEÑO Y DESARROLLO DE LOS REQUERIMIENTOS Y MEJORAS NECESARIOS PARA DAR ALCANCE AL MÓDULO DE INCORPORACIÓN- RECLUTAMIENTO NECESARIO EN COREC Y COPER. 3.REALIZAR VERIFICACIÓN Y AJUSTE EN LOS DATOS, LAS FORMAS, LOS REPORTES, LOS PROCESOS Y LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE REQUIERAN PARA EL

	CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS COREC-COPER 4. REALIZAR PROPUESTAS DE SOLUCIÓN DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS PARA AJUSTES DE PRESENTACIÓN DE DATOS NECESARIOS PARA EL PROCESO LÓGICO DE INCORPORACIÓN. 5. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GESTIÓN SEMANAL Y MENSUAL DE LAS TAREAS DESARROLLADAS. 6. REALIZAR ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y MANUALES DE USUARIO PRODUCTO DE LOS DESARROLLOS ADELANTADOS Y TENER EN CUENTA QUE TODOS LOS DESARROLLOS Y CONTENIDOS GENERADOS SON DE PROPIEDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL. 7. ENTREGAR AL FINAL DEL CONTRATO UN INFORME DE GESTIÓN QUE CONTENGA LA RELACIÓN DE PRODUCTOS ASIGNADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, ESTE DEBE CONTENER EL INVENTARIO TOTAL CON EL ESTADO FINAL Y EN MEDIO MAGNÉTICO LOS DOCUMENTOS SOPORTES QUE SOPORTAN EL DOCUMENTO. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Cargar mensualmente en la plataforma SECOP II, ítem ejecución del contrato: cuenta de cobro y/o factura de venta (en caso de aplicar), Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el contratista y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido, Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud (conforme a la normatividad aplicable).

	✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**No.**	No. OBLIGACIÓN	No. RADICADO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	FECHA RAD.
	1	1	**No Aplica**	Análisis del estado actual del sistema de incorporación-reclutamiento de las Fuerzas Militares utilizado en COREC y COPER.	Octubre 2022
	2	2	**No Aplica**	Levantamiento de información, análisis, diseño y desarrollo de los requerimientos y mejoras necesarios para dar alcance al módulo de incorporación-reclutamiento necesario en COREC y COPER.	Octubre 2022
	3	3	**No Aplica**	Revisión Bases de datos, Verificación de campos, revisión de webservice, revisión infraestructura tecnológica. Del sistema actual de reclutamiento.	Octubre 2022

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, **Bogotá, Octubre 2022**

César A. Riaño D.

FIRMA CONTRATISTA
CÉSAR AUGUSTO RIAÑO DELGADO
C.C. 79.327.478 DE BOGOTÁ